

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LISTADOS DE PERSONAS CANDIDATAS PARA EL NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS INTERINOS Y FUNCIONARIAS INTERINAS DEL CUERPO FACULTATIVO DE SANIDAD PENITENCIARIA****ASISTENTES**

PRESIDENTE TITULAR:

D^a. Jesús Antonio Rico García.

VOCAL TITULAR:

D^a. Rosa García Berriguete.

SECRETARIA TITULAR:

D^a. María Josefa Colmenar Sánchez-Brunete

En Madrid, siendo las 10.15 horas del día 24 de noviembre de 2023, se reúnen en la Sala de Juntas de la Subdirección General de Recursos Humanos C/ Alcalá 38-40 de Madrid, segunda planta, los miembros del Tribunal relacionados al margen, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º. Publicar el listado definitivo de personas aspirantes admitidas, por orden de puntuación.

2º. Publicar el listado de personas propuestas para su nombramiento en cada Centro Penitenciario.

3º. Solicitud de documentación

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En virtud de lo dispuesto en el apartado 4 de las Bases de la Resolución de la Subsecretaría de Interior de 27 de septiembre de 2023, por la que se acuerda convocar proceso selectivo para la elaboración de una relación de personas candidatas para el posterior nombramiento de funcionarios interinos y funcionarias interinas del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria, y una vez finalizado el plazo de alegaciones, este Tribunal en el ejercicio de sus funciones acuerda:

PRIMERO. – Hacer público el listado definitivo de las puntuaciones de méritos de las personas aspirantes, por cada Centro Penitenciario solicitado (Anexo II)

SEGUNDO. – Hacer pública la relación de las personas aspirantes propuestas para su nombramiento por cada Centro Penitenciario, según su petición y de acuerdo con la puntuación total obtenida (Anexo III)

TERCERO. - En el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el siguiente a esta publicación, las personas aspirantes que figuran en el **Anexo III** deberán presentar en el Registro General de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, sito en c/ Alcalá 38-40, 28014 Madrid, o bien en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la siguiente documentación:

- Declaración responsable o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- Certificado médico oficial en el que se acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- Certificado original de antecedentes penales, expedido por el Registro Central de Penados.



Una vez verificada dicha documentación, se procederá al nombramiento como personal funcionario interino del Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:15 horas del día de la fecha.

Vº Bº
PRESIDENTE TITULAR

SECRETARIA TITULAR

D. Jesús Antonio Rico García.

D^a. María Josefa Colmenar Sánchez-Brunete.